

BASES DEL CONCURSO DE VIDEO/FOTOGRAFÍA PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “UNISINPLASTIC”

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria pone en marcha el proyecto UNISINPLASTIC de reducción de generación de residuos plásticos.

UNISINPLASTIC es una iniciativa que surge en el seno de la sectorial CRUE Sostenibilidad, del grupo de trabajo Voluntariado y Participación, cuyo objetivo principal es sensibilizar a la comunidad universitaria/sociedad de la importancia de **no generar residuos plásticos** y en su defecto mejorar la recogida selectiva de estos residuos para optimizar su reciclaje y minimizar el impacto que generan sobre el medioambiente.

Con objeto de involucrar en el proyecto a la Comunidad Universitaria, **el Vicerrectorado de Extensión Universitaria convoca el Concurso Universitario de VIDEO/FOTOGRAFIA para la campaña de sensibilización.**

PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Concurso de VIDEO/FOTOGRAFÍA para la CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “UNISINPLASTIC” cualquier miembro de la comunidad universitaria, Deberán estar en condiciones de acreditar su pertenencia a la misma si se les requiere.

TEMA.

El tema y contenido de las obras deberán estar relacionados con la reducción del consumo de plásticos. Deberá promover una sensibilización hacia esta problemática y actos de cambio e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible

REQUISITOS DE LAS OBRAS

Cada autor o autores podrán participar con un solo video/fotografía original e inédito, con el que no hayan concurrido a otro certamen.

Sólo se podrá presentar un trabajo por persona.

El mensaje ha de ser en positivo. No mostrar catástrofes.

La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas las obras cuyo contenido sea obsceno, violento, racista, sexista o vulnere los derechos fundamentales de personas y maltrato animal, así como las que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

Las obras no pueden incluir referencias o imágenes de marcas comerciales.

El video/fotografía premiado pasará a ser propiedad de la Universidad Rey Juan Carlos, quien se reserva todos los derechos sobre el mismo, incluidos los de reproducción y difusión. Dicho video/fotografía formará parte de la campaña de sensibilización para el proyecto UNISINPLASTIC desde la URJC, y podrá ser utilizado parcial o totalmente para el diseño de la cartelería, página web, o cualquier otra iniciativa que considere el Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

Formato de entrega y previsión de uso de la imagen:

- Para las fotografías
 - se enviarán imágenes en formato JPG con una resolución 1000x1300 píxeles y un tamaño no superior a 3 MB.
 - El autor o autores deben prever que la imagen se pueda, posteriormente, adaptar a distintos formatos, tamaños y proporciones: cartel, portada de tríptico, *flyer*, cabecera de una web, etc.
 - Sea cual sea la técnica empleada (fotográfica, pictórica, vectorial, imagen de mapa de bits...), los participantes se comprometen a conservar un original que permita reproducir impresa la imagen a un tamaño de 50 x 65 cm con un mínimo de 240 píxeles por pulgada (unos 5.700 píxeles en su dimensión mayor) y a proporcionar dicha imagen en caso de resultar ganador.

- Para los videos
 - La duración de los videos presentados al concurso será de 15 segundos.
 - Los vídeos podrán ser grabados con cualquier cámara y se podrán editar con herramientas externas. También se aceptan documentos audiovisuales de animación y 3D. En el caso de que haya locución en los vídeos, estos deberán estar grabados y subtitulada en castellano.

PRESENTACIÓN

Las obras deberán subirse a las redes sociales de sus creadores con los siguientes hastags #unisinplastic #URJC #cruesostenibilidad. Las obras serán públicas en dichas redes sociales.

Únicamente se valorarán las obras que incorporen los tres hastags en su publicación.

Las obras (vídeo/fotografía) deberán tener un título de la obra y breve descripción de ella.

Deberá registrarse en el formulario habilitado a tal efecto en el blog de la Oficina Verde de la Universidad Rey Juan Carlos:

<https://oficinaverdeurjc.wordpress.com/actividades/>

teniendo en cuenta que **deberá consignarse la ruta de publicación.**

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

- Adecuación e idoneidad del mensaje
- Calidad técnica y artística
- Guion
- Originalidad
- Conexión con la Agenda 2030 (ODS)

Otros criterios sostenibles valorados:

- Se valorará la aplicación de criterios de sostenibilidad en las diferentes etapas del proyecto: multidisciplinaridad del equipo, paridad, accesibilidad, multiculturalidad, innovación, eficiencia, la coherencia del mensaje transmitido con los medios utilizados, consumo de recursos materiales para la edición.

PREMIOS

Los premios asignados a este concurso son:

Premio de 400 €

Accésit de 200 €

El autor o autores de las obras seleccionada recibirán los Premios, siendo imputados a la partida presupuestaria 486.05 (Otras becas y ayudas) del presupuesto de gastos de Cultura del Vicerrectorado de Extensión Universitaria (30.VC.EU.CU) correspondiente al ejercicio 2019. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

La participación en este Concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases.

PLAZOS

El plazo de presentación de las obras comprenderá **del 14 de marzo al 12 de abril de 2019 a las 23:59** horas.

JURADO Y FALLO

Una vez recibidas las propuestas y cerrado el plazo de admisión, se procederá a su valoración por un Jurado responsable de resolver el Concurso.

El jurado está integrado por:

- David Ortega Gutiérrez, Vicerrector de Extensión Universitaria.
- Sandra Cuellar Gómez, Área de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
- Consuelo Iriarte Campo, Coordinadora de Oficina Verde
- Esther Martínez Pastor
- Mario Ignacio Rajas Fernández

El fallo se difundirá a través de la web de la Universidad, a partir del día siguiente de la valoración por parte del Jurado del Concurso. Además, se notificará por escrito el fallo del Jurado al ganador o ganadores del mismo.

El fallo del Jurado será inapelable.

El Concurso podrá ser declarado desierto si así lo considera el Jurado.

Finalizado el plazo de presentación de las obras, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria formulará propuesta de resolución definitiva que deberá expresar la obra seleccionada como imagen de la de la Campaña de sensibilización del proyecto UNISINPLASTIC de la Universidad Rey Juan Carlos. La propuesta de resolución se elevará al Rector para su firma y se publicará en el Tablón Electrónico de la URJC.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos contenidos en las solicitudes presentadas se incorporarán a un sistema de tratamiento de datos de la Universidad Rey Juan Carlos, que tiene como finalidad la gestión y seguimiento de la presente convocatoria. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados y serán tratados en virtud del consentimiento de los interesados. De negarse a prestar dicho consentimiento, no se podrá llevar a cabo la tramitación y no participarán en la convocatoria. La UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS cederá los datos a las Administraciones públicas que

por Ley requieran conocer la información para la prestación del servicio público y dará publicidad de los resultados de concesión. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión y portabilidad mediante un escrito a la dirección de la Universidad o un correo electrónico a la dirección protecciondedatos@urjc.es.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases.